



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
10 JUN 2024

HORA 17:07 hr
ANEXO
RECIBE Raúl García

El suscrito Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXV AL ARTÍCULO 2, Y, XXIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES FRACCIONES AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático y la degradación ambiental son dos de las problemáticas más apremiantes de nuestra época. Como legisladores, es nuestra obligación promover soluciones que impulsen el desarrollo sostenible, la conservación de los recursos naturales y la creación de nuevas fuentes de empleo. En ese contexto, los Empleos Verdes son una respuesta eficiente a estos desafíos.

Los Empleos Verdes se han convertido en un emblema de las economías y sociedades más sostenibles, capaces de conservar el medio ambiente para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las generaciones actuales y futuras, que son más justas e inclusivas para todas las personas y todos los países.

Los argumentos a favor del crecimiento verde y un desarrollo limpio, lo proponemos a través de esta acción legislativa, como una política ambiental y social, que beneficiará tanto al medio ambiente como al desarrollo económico y social en cada municipio donde se realice.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el marco de la iniciativa conjunta con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Empleos Verdes, a medida que se progrese hacia una economía más sostenible y con menos emisiones de carbono, se crearán cada vez más Empleos Verdes. En consecuencia, habrá más personas beneficiadas que perjudicadas con esta figura ambiental, económica y social, al hacer posible la reestructuración de la economía hacia la sostenibilidad y sustentabilidad.

En los países en desarrollo, donde las personas con menos recursos se ven más afectadas por los efectos del cambio climático, Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo trabajan por el avance y la implementación de un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, mediante la promoción de Empleos Verdes y el incremento de oportunidades que generan ingresos.

En ese contexto, los Empleos Verdes no solo contribuirán a proteger y restaurar el medio ambiente en todo Tamaulipas, mejorarán la eficiencia en el uso de los recursos naturales, permitirán reducir la huella de carbono y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

minimizar la generación de residuos contaminantes. Estos empleos se podrán encontrar en diversos sectores, como la energía renovable, la construcción, agricultura, el transporte, el turismo, entre otros campos de oportunidad; esto es, la implementación de un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente en cada municipio.

La promoción de los Empleos Verdes ofrece múltiples beneficios, como la reducción de emisiones contaminantes, la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del aire, el agua, la mitigación del cambio climático y la creación de nuevas fuentes de empleo.

La presente intención legislativa pretende reformar la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, para contribuir a la protección conservación, preservación, restauración y mejoramiento al medio ambiente en cualquier sector económico, lo que además nos permitirá transitar hacia una economía sustentable, reducir la emisión de compuestos y gases del efecto invernadero, protegiendo y restaurando los ecosistemas, la biodiversidad y el desarrollo económico.

Además, a través de esta acción legislativa se pretende instituir que la Secretaría del Trabajo en el Estado, promueva la creación y fomento de los Empleos Verdes; acción afirmativa que sin duda conducirá a Tamaulipas hacia una economía sustentable, con esfuerzos coordinados hacia una política pública efectiva en materia de sostenibilidad y sustentabilidad.

Hoy en día, los Empleos Verdes representan la oportunidad para mitigar y corregir los desafíos ambientales y socioeconómicos que enfrentamos como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sociedad y gobierno. Así, como legisladores, debemos proponer políticas públicas y acciones afirmativas, como la creación y consolidación de los Empleos Verdes en todas las regiones de Tamaulipas, impulsando un desarrollo económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

Sin duda, con esta propuesta legislativa estaremos no solo generando la creación de nuevas fuentes de empleo y la transición hacia una economía más sostenible, sino también, mejorando la calidad de vida de las personas y seres vivos en todas las regiones de nuestro Estado, en la búsqueda de un futuro más saludable y próspero para las futuras generaciones.

No podemos olvidar que el cambio climático pronosticado conducirá, a mediano y largo plazo, a un grave trastorno de la actividad económica y social en muchos sectores en todos los continentes; por ello, en Tamaulipas podemos hacer lo que nos corresponde para retrasar y porque no, ser pioneros erradicando esa amenaza ambiental, económica y social.

Cabe destacar que los Empleos Verdes en las economías emergentes y en los países en desarrollo, incluyen oportunidades para todas y todos, desde profesionistas y técnicos, pero, en su mayor parte, pueden beneficiar a un amplio sector de la población más necesitada: jóvenes, mujeres, campesinos y poblaciones rurales.

Es oportuno señalar que en el ámbito internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) colabora con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como con otras agencias de las Naciones Unidas y socios para ayudar a realizar y fortalecer el potencial



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

proyecto de los Empleos Verdes, hacia una transición positiva en el mercado del trabajo frente al cambio climático.

Es importante destacar que en su informe a la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el tema "**Trabajo Decente para un Desarrollo Sostenible**", el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavia, hizo el llamado para tan importante programa de la OIT sobre el cambio climático. La iniciativa "**Empleos Verdes**" de la que responde al cambio climático como una de las tres prioridades del sistema de las Naciones Unidas establecidas por el Secretario General Ban Ki-moon, señalando que este programa ayudará a colmar la brecha de conocimientos, contribuirá a la formulación de políticas y asistirá a los países miembros como parte del Programa "**Trabajo Decente por País**".

Los Empleos Verdes son una buena forma de resumir las oportunidades de trabajo que puede traer la implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París, pues constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta, mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo; en este caso, de Tamaulipas, en el entendido que las adiciones legislativas que se proponen, no suponen una carga presupuestal, pues únicamente elevan a rango de ley, cuestiones laborales en materia de medio ambiente.

Es oportuno señalar que el Acuerdo de París, es un tratado internacional sobre el cambio climático en el que 196 estados, entre estos México, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comprometieron en la Conferencia de las Partes 21, realizada en París en 2015, a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero; además, este tratado reconoce la relevancia que tiene la lucha contra el cambio climático y su incidencia sobre aspectos como el empleo y la inclusión social, haciendo un llamado para que se haga una transición justa para la fuerza laboral y que también se creen empleos decentes y de calidad como los Empleos Verdes.

Esta política ambiental y social es una vanguardia que ya fue aprobada por el Congreso local en la Ciudad de México que, no representa una obligación en materia presupuestal, pues, al igual que en esta acción legislativa, lo que se innovó fue elevar en el sistema jurídico estatal cuestiones de trabajo en materia de medio ambiente.

En efecto, los Empleos Verdes son puestos de trabajo que contribuyen a proteger, conservar, preservar, restaurar y mejorar el medio ambiente en cualquier sector; ayudan a transitar hacia una economía sustentable, reduciendo el impacto ambiental de las empresas, aumentando la eficiencia del consumo de energía, materias primas y agua, descarbonizando la economía y reduciendo la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero.

Cabe destacar que, en la Ciudad de México, el Subprograma "Empleos Verdes", atiende a personas en situación de desempleo o subempleo de 18 años a 64 años y nueve meses, de las 16 Alcaldías en las que se desarrollen las acciones temporales que promuevan el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de la Ciudad, coordinados por la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; en su caso, con el apoyo de las instituciones competentes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México las acciones promueven el cuidado y conservación de las áreas de valor ambiental, áreas naturales, áreas verdes, canales, humedales, y todo aquello relacionado con la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos, como apoyo al desarrollo social y ambiental, generando oportunidades de empleo y el incremento de las competencias laborales de los participantes, quienes elevan sus niveles de empleabilidad, para continuar con su búsqueda de acceso al mercado de trabajo.

Esos proyectos y sus acciones tienen una duración de 1 a 3 meses, en función de los objetivos y alcances de las acciones a desarrollar en favor del cuidado, limpieza y conservación del medio ambiente.

Los horarios, actividades, asistencias y mecanismos de participación y organización de las personas beneficiarias están determinadas en función de los requerimientos del proyecto, sin exceder 80 horas durante el mes.

Como se advierte, este decreto tiene como base la participación de la sociedad con el objetivo de crear sinergias y conexiones con las personas para satisfacer las necesidades especiales de cada región en la preservación y restauración del medio ambiente, el desarrollo social y económico, asegurando la cohesión benéfica y la creación de fuentes de empleo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estos empleos serán puestos de trabajo decentes que contribuirán a preservar y restaurar la calidad del medio ambiente en cualquier región, que además, permitirá promover el cuidado y conservación de las áreas de valor ambiental, áreas naturales, áreas verdes, canales, humedales, y todo aquello relacionado con la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos en Tamaulipas, convirtiéndose en un apoyo para el desarrollo ambiental, económico y social, generando oportunidades de empleo y el incremento de las competencias laborales para las personas.

Mientras nos encontramos en el umbral de un futuro más verde para Tamaulipas, el proyecto de Empleos Verdes representa no sólo un compromiso para combatir el cambio climático, sino también, una promesa para nuestra fuerza laboral y nuestras comunidades en desempleo.

Los Empleos Verdes cumplen un papel fundamental como catalizador del empleo y el alivio de la pobreza dentro de los programas de mitigación y adaptación al cambio climático.

La transición hacia un modelo de desarrollo inclusivo, productivo y ambientalmente sostenible como se propone, supone una fuente de oportunidades y desafíos con implicaciones directas para el ámbito climático y laboral, en lo que la Organización Internacional del Trabajo conceptualiza como una Transición Justa.

Como sociedad y representantes sociales, sabemos que de no actuar inmediatamente y apostarle a una recuperación verde que además se centre en las personas, las brechas para lograr los objetivos de la Agenda



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, serán cada vez más grandes y nos alejarán del ideal de tener una sociedad más justa, un crecimiento económico sostenido y un entorno saludable a largo plazo.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXV AL ARTÍCULO 2, Y, XXIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES FRACCIONES AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan las fracciones XXXV al artículo 2, y, XXIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes fracciones al artículo 5, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.

Para ...

I al XXXIV. ...

XXXV. Empleos Verdes: Son puestos de trabajo decentes que contribuyen a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico, reduciendo el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos; disminuyendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando, expulsando cualquier forma de residuo y contaminación, restaurando los ecosistemas y la biodiversidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 5.

Corresponde ...

I al XXII. ...

XXIII. Coadyuvar con la Secretaría de Trabajo en la creación y fomento de empleos verdes;

XXIV al XXX. ...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 11 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E


DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA